

EDICTO SOBRE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA MODIFICACIÓN Nº 10 NNSS DE BETXÍ

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 01/02/2017, se acordó abrir un periodo de información pública del proyecto de Modificación Puntual nº 10 de NNSS, que afecta al ámbito del Cementerio Municipal y al del suelo industrial, actual área de reparto AR nº 6.

De conformidad con ella, se somete el expediente a trámite de información pública por el plazo de cuarenta y cinco días, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana y en prensa escrita de gran difusión. La documentación que integra la modificación nº 10 citada, se pone a disposición del público en la dirección electrónica municipal: www.betxi.es

Durante dicho período se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en las oficinas del Servicio de Planificación Urbanística del Ayuntamiento de Betxí, en horario laborable de lunes a viernes de de 9 a 14,00 horas.

Asimismo, se hace público que la resolución adoptada determina la reanudación, por un año, del periodo de suspensión de dos años, para la tramitación y el otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición en el ámbito correspondiente al AR-6 de las actuales Normas Subsidiarias de Betxí). Todo esto, sin perjuicio que se puedan otorgar en dicho ámbito las licencias para obras o actuaciones compatibles con la antigua y la nueva ordenación.

La suspensión de licencias tendrá efectos al día siguiente de la publicación del presente anuncio en el DOCV.

En _____, a _____ de _____ de _____.

El/La Alcalde
Fdo. Alfred Remolar Franch